

Cerro Sombrero 15 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° **381/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo N° 181 del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N° 069 de fecha 09 de noviembre de 2010, donde aprueban realizar visita los Concejales, Víctor Vega Vera, Blagomir Brztilo Avendaño Eduardo Bahamonde Barría, Rosa Nicetich Vera y Joel González Caro a la Comuna de Laguna Blanca.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la Comuna de Laguna Blanca, para realizar visita a la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente KW-8789.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
17	11	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/